

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS CONVOCANDO A TERCERÍAS INTERESADAS

EXPEDIENTE: TEEA-JDC-004/2024 Y ACUMULADOS.

PROMOVENTES: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Aguascalientes, Aguascalientes, a treinta de abril de dos mil veinticuatro.

En relación con el ACUERDO DE PRESIDENCIA DE TRÁMITE DE MEDIO DE IMPUGNACION, dictado en fecha treinta de abril del presente año, por el Magistrado Héctor Salvador Hernández Gallegos, en su calidad de Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en el expediente al rubro indicado, el que suscribe, NOTIFICO por ESTRADOS sobre la interposición de un Juicio de Revisión Constitucional, compareciendo como promovente PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, anexando copia del medio de impugnación. Así entonces, se convoca a tercerías interesadas en el presente asunto para que en un plazo de setenta y dos horas manifiesten por escrito lo que a sus derechos legales convenga; fijándolo para tal efecto a las diecisiete horas con treinta minutos del día que transcurre; término que vence a las diecisiete horas con treinta minutos del día tres de mayo de dos mil veinticuatro. Lo anterior, con fundamento en el artículo 17 párrafo 1 inciso a) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. DOY

C. Encargado de Despacho de la Unidad de Actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes

Lic. Hector Abraham Luevano Hernandez





RAZÓN DE FIJACIÓN

EXPEDIENTE: TEEA-JDC-004/2024 Y ACUMULADOS.

PROMOVENTES: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Aguascalientes, Aguascalientes, a treinta de abril de dos mil veinticuatro.

En relación con el ACUERDO DE PRESIDENCIA DE TRÁMITE DE MEDIO DE IMPUGNACION, dictado en fecha treinta de abril del presente año, por el Magistrado Héctor Salvador Hernández Gallegos, en su calidad de Presidente del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en el expediente al rubro indicado, el que suscribe, ASIENTO RAZÓN que a las diecisiete horas con treinta minutos del día en que se actúa, fijé en los ESTRADOS de este órgano jurisdiccional, cédula de notificación por estrados convocando a tercerías interesadas dentro del Juicio de Revisión Constitucional, compareciendo como promovente PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Así como del mismo medio de impugnación; lo anterior, con fundamento en el artículo 17 párrafo 1 inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. CONSTE.

C. Encargado de Despacho de la Unidad de Actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes

Lic. Hector Abraham Luevano Hernandez

TADO DE AGUASCALIENTES

Actuaría